

ACTA N° 7/2009

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 2009, siendo las 10.30 horas, se reúnen en la sede de la ANSES sita en Avenida Córdoba 720 de la ciudad de Buenos Aires, el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, Lic. Diego Bossio, el Señor Secretario de Finanzas, Dr. Hernán Lorenzino, el Señor Secretario de Hacienda, Sr. Juan Carlos Pezoa, y el Señor Secretario de Política Económica, **Cr Roberto José Feletti,, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo de FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO** (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto 897/07 con las modificaciones efectuadas por el Decreto 2103/08. El Dr. Sergio Chodos, Subdirector de Operaciones del FGS, asiste en carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto 2103/2008. Por disposición de la misma norma, la Presidencia del Comité es ejercida por el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, dando de este modo el quórum suficiente para la constitución de la reunión. El Sr. Presidente da por iniciada la reunión y cede la palabra al Señor Secretario Ejecutivo para que proceda a dar lectura al Orden del Día prevista en la convocatoria. **PUNTO PRIMERO.** En primer lugar, el Secretario Ejecutivo informa que de acuerdo a lo informado tanto en la reunión de este Comité de fecha 18 de mayo como mediante las notas del 22 de julio, se han constituido plazos fijos dentro de la operación de financiamiento al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para el otorgamiento de créditos, por parte de éste, para la vivienda familiar (según detalle expuesto en el Anexo I). Se toma conocimiento sin objeciones que formular. **PUNTO SEGUNDO.** Asimismo informa que se ha integrado mediante la adquisición de Valores Representativos de Deuda el primer desembolso de \$310.000.000 (trescientos diez millones de pesos) correspondiente al Programa Global de Fideicomiso Financiero y de Administración para la ejecución de obras de infraestructura Energética, para la financiación de los proyectos de ENARSA: ENARSA BARRAGÁN y ENARSA BRIGADIER LÓPEZ. Se toma conocimiento sin objeciones que formular. **PUNTO TERCERO.** El Secretario Ejecutivo informa las operaciones realizadas desde el 27 de junio al 31 de julio, las que obran en el Anexo I. No existiendo objeciones sobre dichas operaciones se continúa con el punto siguiente. **PUNTO CUARTO:** Toma la palabra el Presidente del Comité e informa que se continúa con el plan de estímulo a la industria automotriz para el cual se han derivado entre el 27 de junio al 31 de julio \$ 33.829.888 (pesos treinta y tres millones ochocientos veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho) que corresponden a la financiación de 1087 vehículos, 9 utilitarios y un taxi. Agrega que desde el comienzo de la operatoria la suma total adjudicada al plan asciende a \$247.4 (pesos doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos mil) que totalizan la financiación a 7641 vehículos, 15 utilitarios y 1 taxi. También dice que se seguirá informando en las reuniones siguientes el avance del plan antes descrito. No existiendo observaciones que realizar se pasa al siguiente punto del orden del día. **PUNTO QUINTO:** Asambleas de Accionistas en empresas en donde la ANSES posee participación accionaria. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo e informa que durante el período se asistió a determinadas asambleas. Se adjuntan en el Anexo II las mandas y otra documentación relacionada con el asunto. Se toma conocimiento sin observaciones que formular. **PUNTO SEXTO:** El Secretario Ejecutivo informa la cartera de inversiones al 30/06/2009, que se adjunta como Anexo III. Se toma conocimiento sin observaciones que formular. **PUNTO SEPTIMO:** El Secretario Ejecutivo

informa que de la revisión posterior de las Actas anteriores, surgieron errores materiales que se aclaran en la presente de la siguiente forma: Acta N° 1: en el Folio 64 el título "Cartera al 9/12/08 correspondiente a las ex - AFJP" no corresponde. En el Acta N° 4, Folio 14 el título "Operaciones de Mercado con los recurso del FGS en durante el período comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de marzo", debe leerse "Operaciones de Mercado con los recurso del FGS en durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 8 de mayo". En el Acta N° 6 en la página 14 la operación detallada el día 19-06-09 dice "compra de Fideicomiso Financiero SISVIAL II por VN de \$1350 millones" cuando debió decir "suscripción (intención de compra) de Fideicomiso Financiero SISVIAL II por VN de \$1350 millones" suscripción que se perfecciona con la compra detallada el día 24-06-09 de Fideicomiso Financiero SISVIAL II por VN de \$1350 millones. Entonces el FGS tiene a esa fecha una posición total de SISVIAL II una posición total de VN\$ 1350 millones. Informa que se omitió detallar la reconstitución de un plazo fijo de licitación de fecha 13-03-09, constituido en el Banco de Servicios y Transacciones S. A., por un valor original de \$ 2.890.173. El Comité Ejecutivo toma nota de lo expuesto sobre el particular sin hacer observaciones. **PUNTO OCTAVO:** No existiendo más temas que tratar se levanta la sesión.



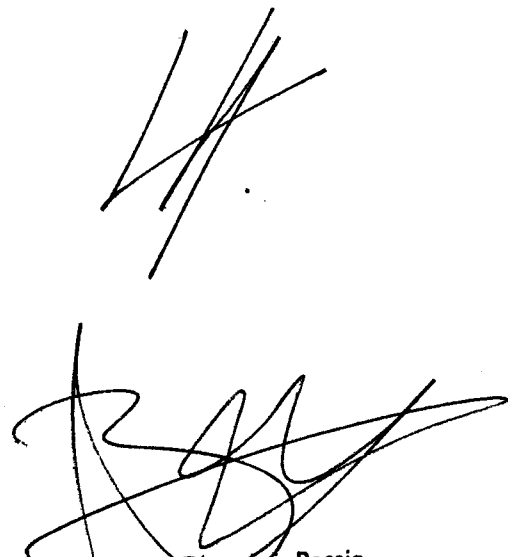
JUAN CARLOS PEZOA
SECRETARIO DE HACIENDA



HERNAN LORENZINO
SECRETARIO DE FINANZAS



SERGIO CHODOS
Subdirector de Operación del FGS



Lic. Diego Luis Bossio
Director Ejecutivo